

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA

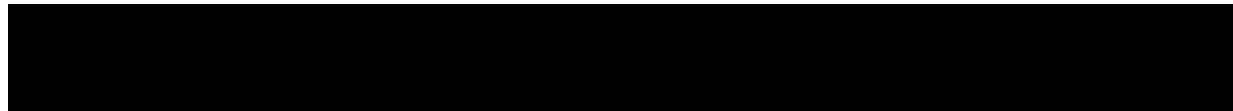
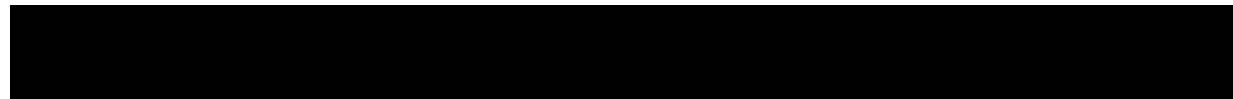
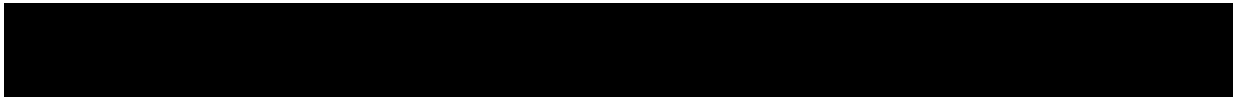
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 34/2024

CD-34/2024

En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas del día jueves 29 de agosto del año dos mil veinticuatro, presentes en sesión ORDINARIA número: TREINTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTICUATRO, los/as señores/as DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Directora Propietaria del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) quien preside la sesión; 2) Licenciado Miguel Ernesto Santana Belloso, Director Propietario que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); 3) Licenciada Delia Lorena Reyes Bonilla, Directora Propietaria, en representación del Ministerio de Hacienda; y, 4) Ingeniero Jorge Alberto Donis Rivera, Director Propietario en representación del Ministerio de Economía; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 33/2024 CELEBRADA EL DIA MARTES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



VII. SEGUNDA JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, IMPARTIDA POR OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO.

VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

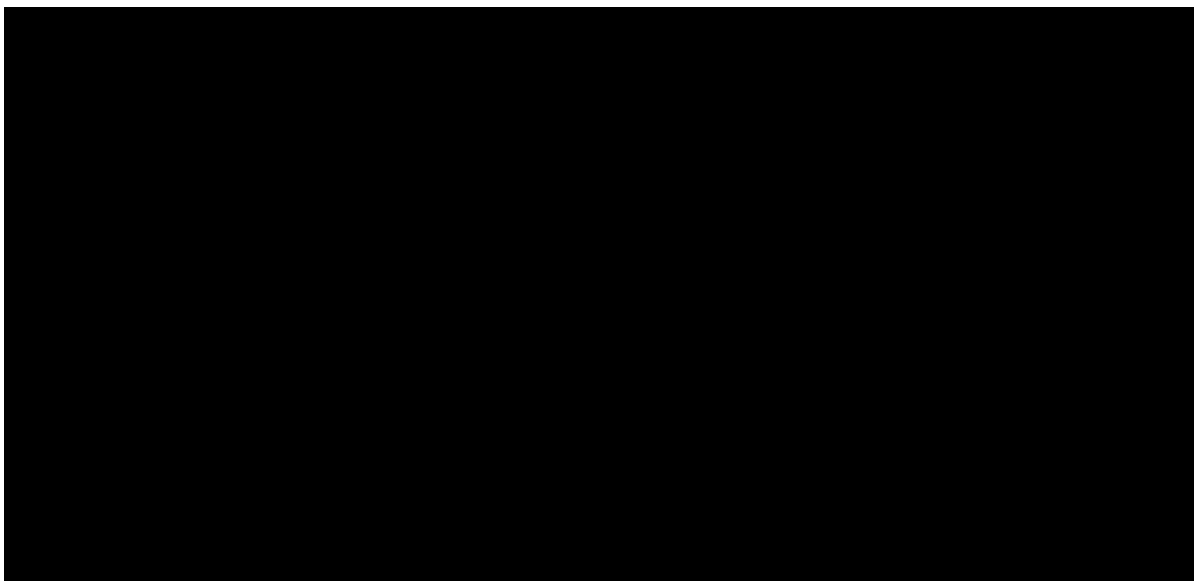
Sobre la base del artículo 19 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

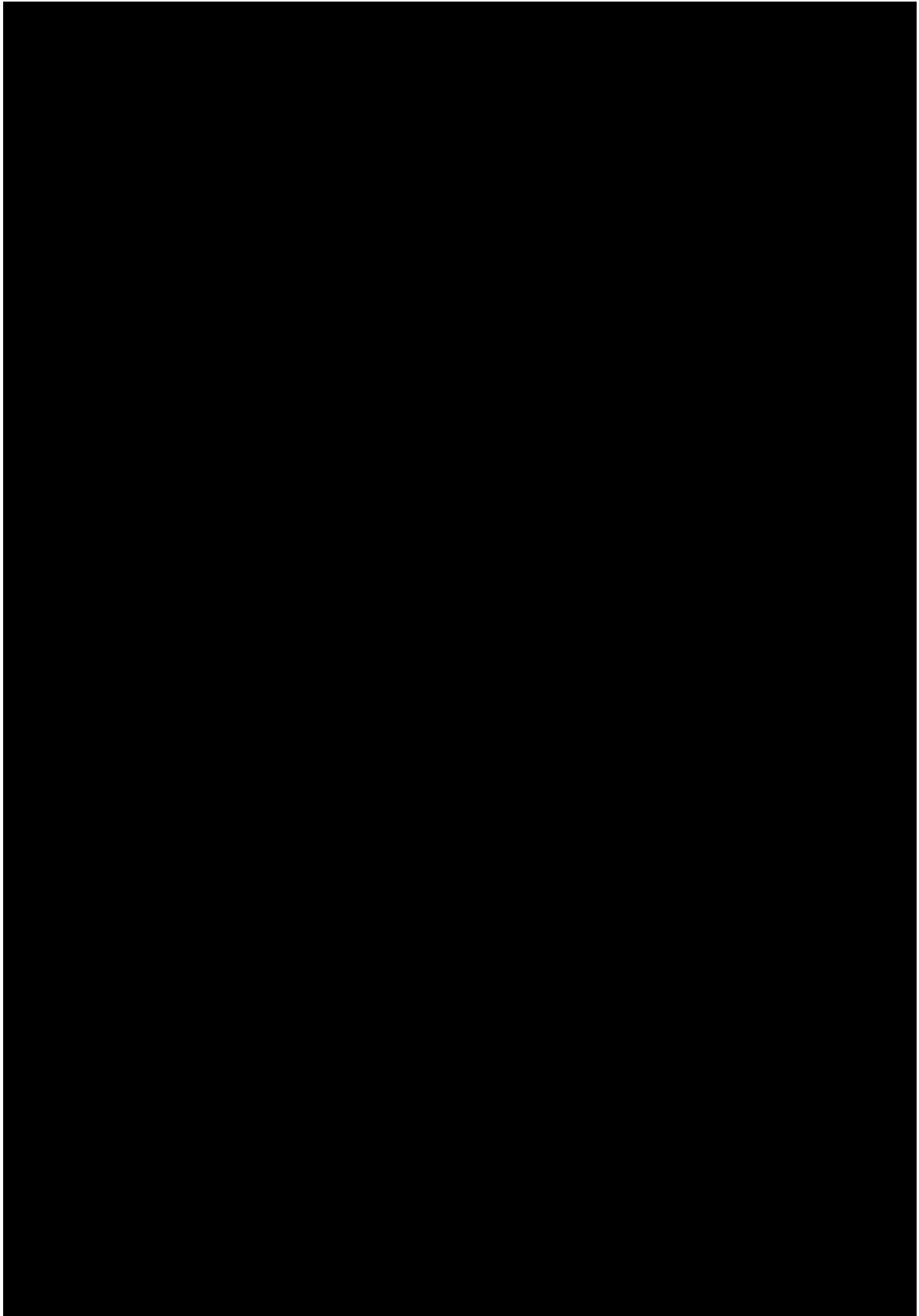
PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

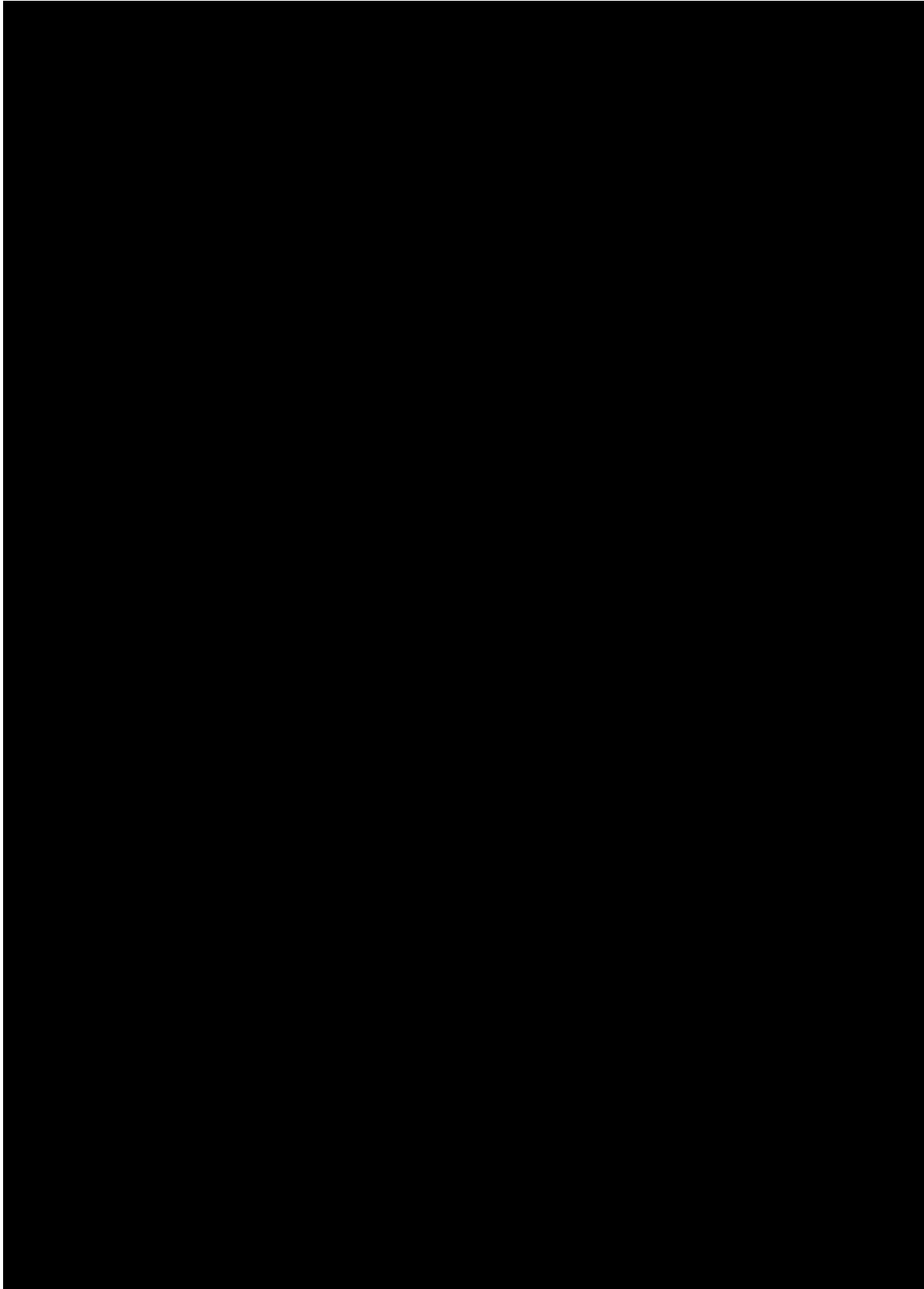
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

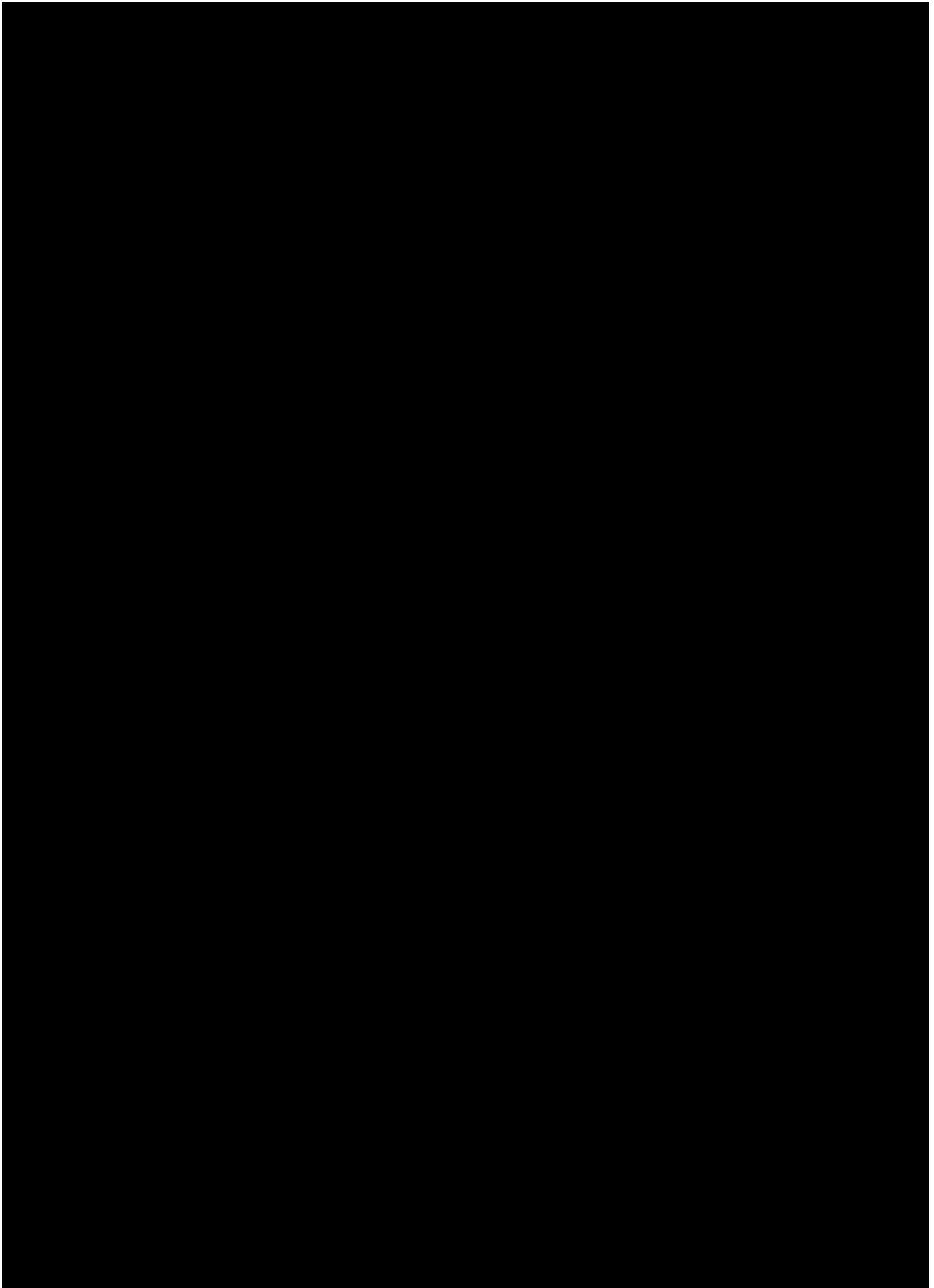
PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 33/2024, CELEBRADA EL MARTES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SIN MODIFICACIONES.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-TREINTA Y CUATRO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 01/34.2024). a) Ratificar la aprobación de Acta ordinaria número Treinta y Tres-Dos Mil Veinticuatro, celebrada el martes veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro; y **b)** proceder a la firma correspondiente de dicha Acta.

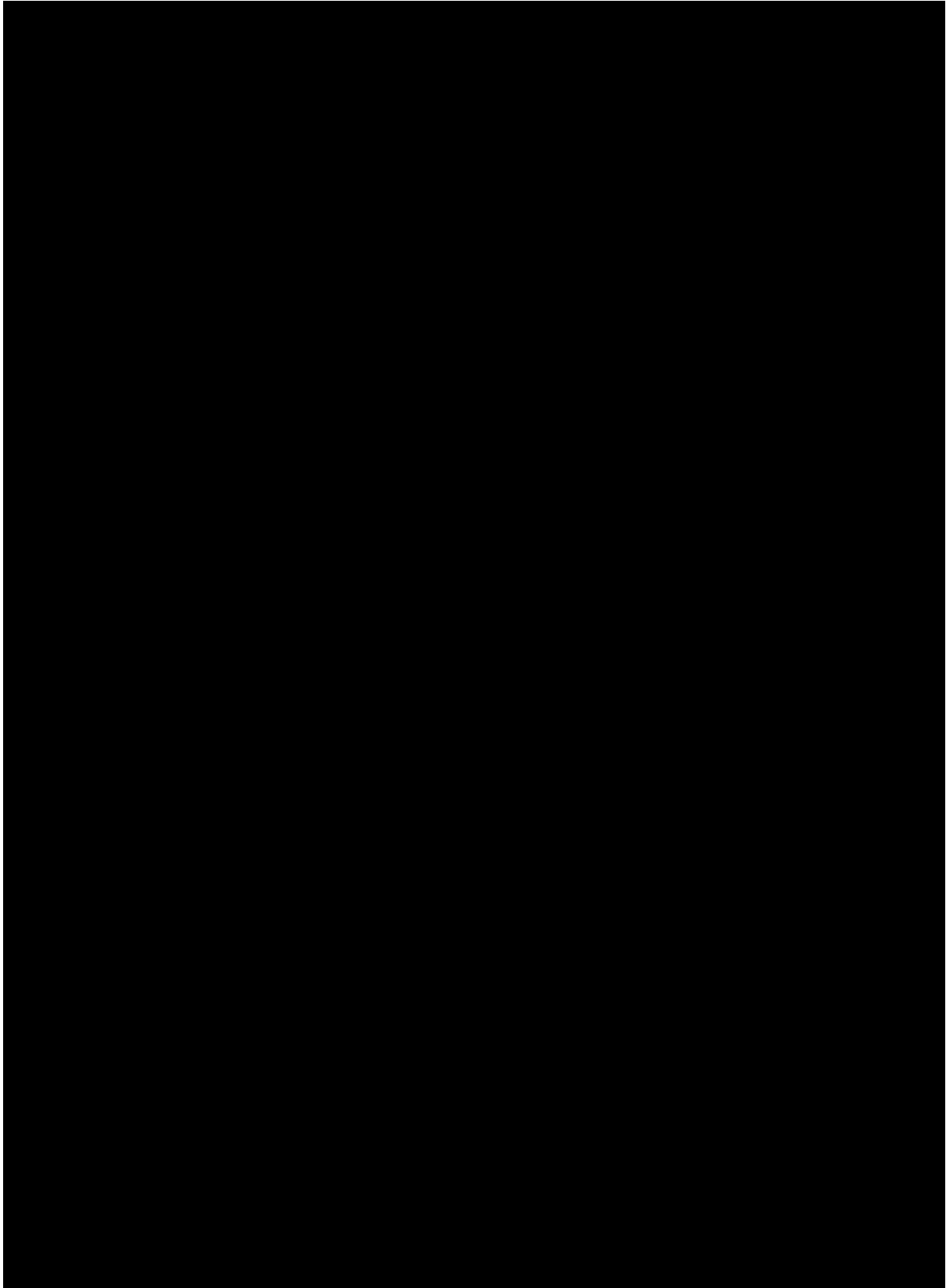


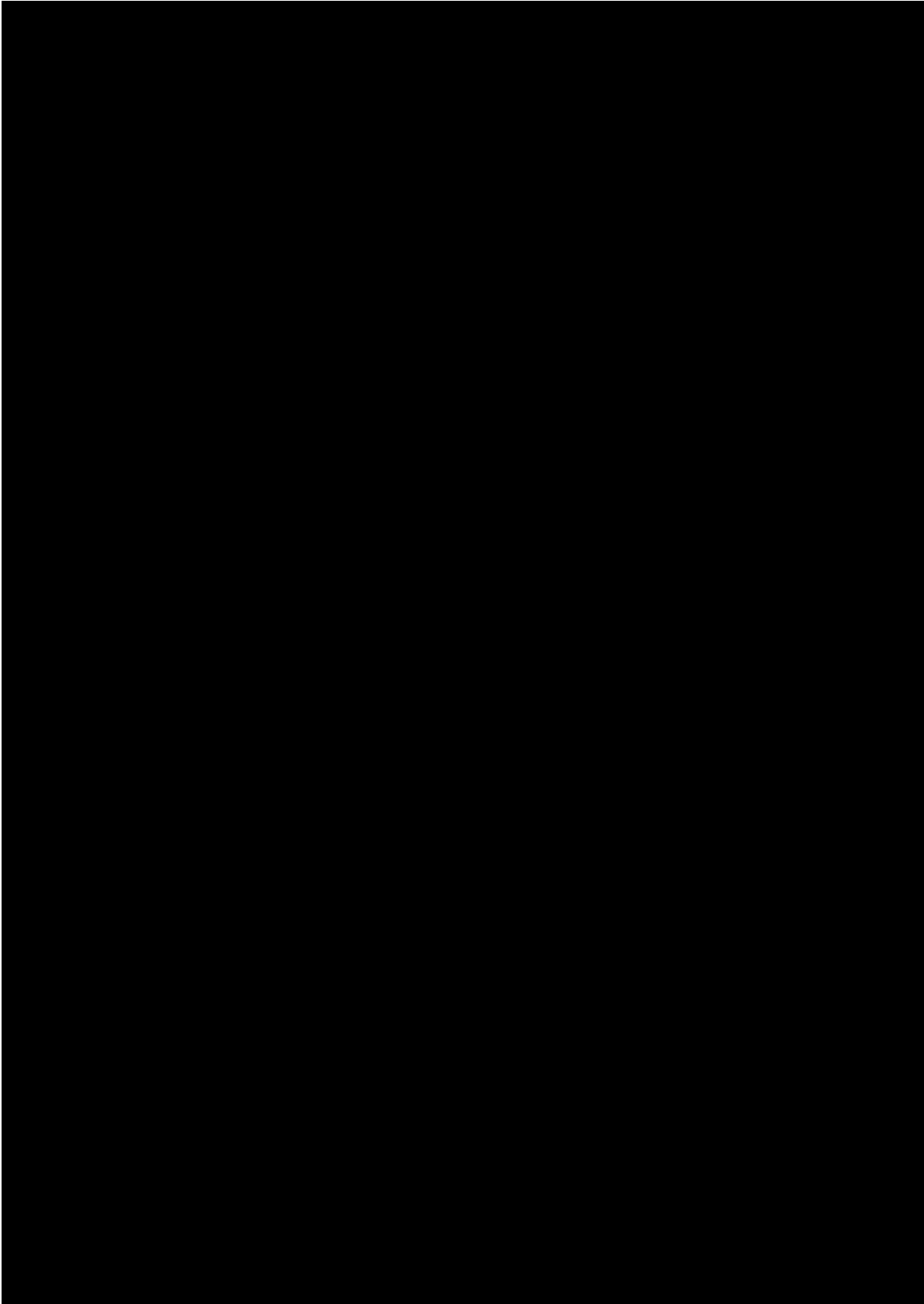


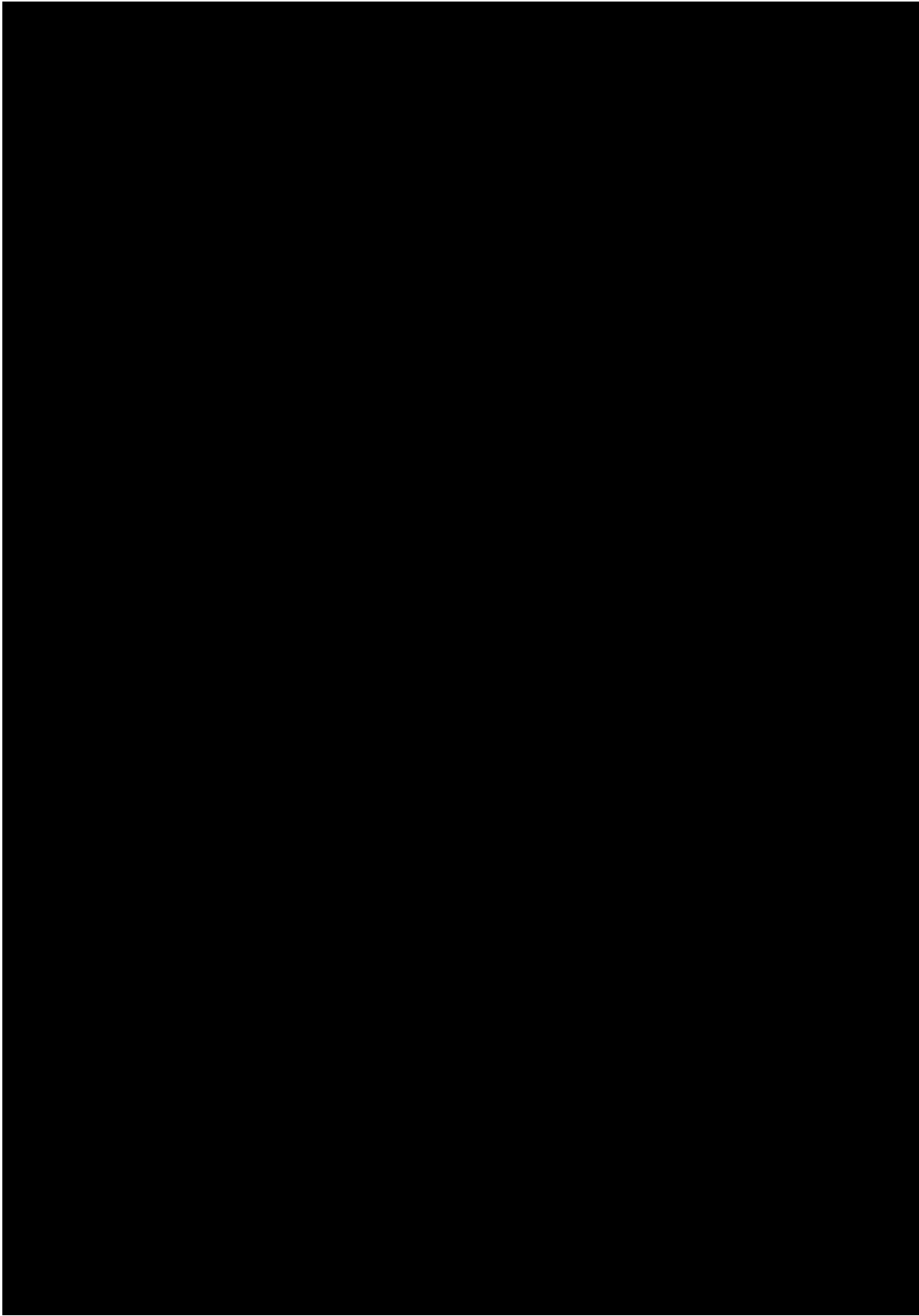


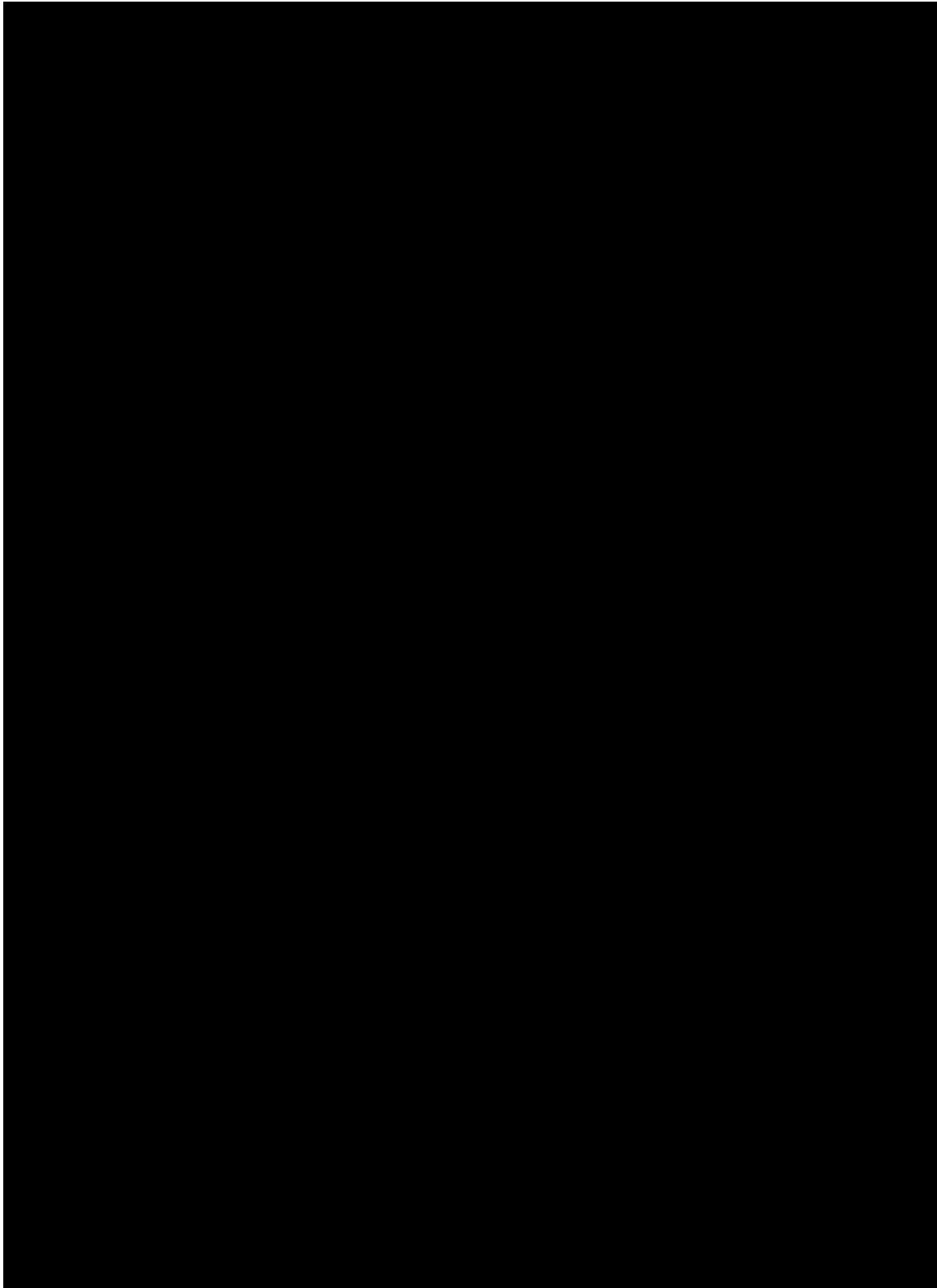












PUNTO VII. SEGUNDA JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, IMPARTIDA POR OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO.

La Presidencia Ejecutiva del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), a través de la Unidad de Oficialía de Cumplimiento y en atención al Plan de Capacitación correspondiente al año dos mil veinticuatro, imparte a los miembros del Consejo Directivo, Segunda Jornada de Capacitación de Sensibilización en Materia de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo y a la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Oficial de Cumplimiento, Licenciada María Verónica Galdámez de Erazo, para cumplir el Plan de Capacitación de la Unidad de Oficialía de Cumplimiento correspondiente al año dos mil veinticuatro, aprobado por el Consejo Directivo en Sesión Número CINCUENTA/DOS MIL VEINTITRÉS, Acuerdo III, celebrada en fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, imparte a la Presidencia Ejecutiva y Miembros del Consejo Directivo, Segunda Jornada de Capacitación de Sensibilización en Materia de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo y a la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- II. Que, la Licenciada Galdámez de Erazo, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo Número CERO SEIS, de sesión TREINTA Y TRES/DOS MIL VEINTICUATRO, celebrada en fecha veintisiete de agosto del presente año, imparte Segunda Jornada de Capacitación de Sensibilización en Materia de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo y a la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- III. Que, la Capacitación de Sensibilización en Materia de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo y a la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, impartida a los miembros del Consejo Directivo, es en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Capítulo II, Órganos de Gobierno y Órganos de Control, artículo 7, literal g) el cual cita: Aprobar el plan de capacitación anual en materia de prevención del LDA/FT/FPADM, incluyendo programas de inducción al personal de nuevo ingreso, en materia de LDA/FT/FPADM, así como capacitación a sus directivos, miembros de comités, gerentes y empleados, incluso sub contratados, según sus cargos y funciones.

- IV. Que, de conformidad con el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera (UIF), y de acuerdo con el grupo objetivo al cual va dirigida la capacitación, los aspectos fundamentales que se abordaron en la segunda jornada de sensibilización, fueron los siguientes: i) Conozca a su cliente y contraparte; ii) Personas Expuestas Políticamente (PEPS); iii) Conozca a su empleado; iv) Operaciones reguladas; v) Operaciones inusuales; vi) Obligaciones de las instituciones sometidas al control de la Ley Contra Lavado de Dinero y Activos; vii) Compromisos y responsabilidades del Consejo Directivo, Artículo 5 del Instructivo de la UIF; viii) Funciones y Responsabilidades del Consejo Directivo, Artículo 7 Instructivo de UIF; ix) Responsabilidades de la Presidencia de FOSOFAMILIA; x) Consecuencias y Sanciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO–TREINTA Y CUATRO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 05/34.2024).

- a. Dar por recibida la segunda Jornada de Sensibilización en Materia de Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, impartida por la Oficial de Cumplimiento, Licenciada María Verónica Galdámez de Erazo.

PUNTO VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, Presidenta Ejecutiva del FOSOFAMILIA, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día.

Que, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución, se propone que la información de la presente Acta sea clasificada de acuerdo con el siguiente detalle: Sobre la base del Artículo Seis de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como 1) Información Pública, en atención al literal c) el contenido de los Puntos I, II, III, VII y VIII con sus respectivos acuerdos; y, 2) Información Confidencial, de conformidad al literal f) el contenido de los Puntos IV, V y VI con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS–TREINTA Y CUATRO-DOS MIL VEINTICUATRO (ACUERDO 06/34.2024).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como 1) Información Pública, en atención al literal c) el contenido de los Puntos I, II, III, VII y VIII con sus respectivos acuerdos; y 2) Información Confidencial, de conformidad al literal f) el contenido de los Puntos IV, V y VI con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas cinco minutos del día de su fecha.

Patricia Carolina Guevara Rodríguez

Miguel Ernesto Santana Belloso

Delia Lorena Reyes Bonilla

Jorge Alberto Donis Rivera